

Fecha: 28-04-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Noticia general
Título: Santo Tomás Copiapó da inicio oficial a su Año Académico 2026 con foco en la innovación

Pág.: 7
Cm2: 604,9

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Santo Tomás Copiapó da inicio oficial a su Año Académico 2026 con foco en la innovación

La institución destacó sus logros del año 2025, reafirmó su compromiso con la formación integral y el impulsó de la innovación como eje clave en su modelo educativo

Copiapó, 26 de abril del 2026.- Con la presencia de diversas autoridades regionales y comunales, Santo Tomás realizó la ceremonia oficial de Inicio del Año Académico 2026, instancia que marca un hito en su proceso de formación y permite proyectar los desafíos para el presente año 2026. Durante la ceremonia, el rector de la sede presentó la cuenta anual correspondiente al año 2025, destacando los principales avances institucionales, logros académicos y el impacto en la formación de miles de estudiantes.

En este sentido, el rector de Santo Tomás Copiapó, Rodrigo Rojas Veas, manifestó que "la entrega de la cuenta nos permite evidenciar el despliegue de nuestro modelo educativo, el compromiso permanente para apoyar a nuestros estudiantes, vincularnos con el medio y fomentar la innovación para impactar de manera positiva en el entorno. Celebramos logros, reconocemos espacios de mejora y por sobre todo reafirmamos nuestro compromiso con quienes nos eligen y respondemos a la fe pública".

Uno de los momentos centrales de la actividad fue la clase magistral titulada "Del aula a la solución: Tu ruta para innovar en Santo Tomás", dictada por el Director de Proyectos del IP-CFT Santo Tomás, Cristian Arenas Barrera. En su exposición, relevó la importancia de la innovación como herramienta clave para enfrentar los desafíos actuales y futuros, motivando a los estudiantes a transformar sus aprendizajes en soluciones concretas que permitan impactar en sus entornos.

La ceremonia también contempló la entrega de diversos reconocimientos, en línea con la misión y visión institucional, que promueve valores como el amor por la verdad, la excelencia, el esfuerzo, la fraternidad, la solidaridad, el respeto y la inclusión.

En este contexto, se otorgó el Premio "Sello Santo Tomás" a Paulina Peña Jorquera, estudiante de la carrera de Servicio Social Vespertino, quien encarna de

manera ejemplar los ideales institucionales. Al recibir este reconocimiento, señaló: "Me siento tremendamente orgullosa y feliz de recibir este reconocimiento, lo tomo como una gran responsabilidad y con un profundo amor por lo que hago, un motivo más para dejar un hermoso legado y seguir adelante con fuerza y perseverancia."

Asimismo, se reconoció el compromiso de quienes forman parte del quehacer diario de la institución. El Premio al Mérito Santo Tomás, en la categoría "Colaborador destacado", fue entregado a Mauricio Véliz Fariás, en reconocimiento a su esfuerzo, constancia y dedicación, reflejo del trabajo de miles de colaboradores que contribuyen al desarrollo del proyecto educativo. Emocionado por la distinción, expresó: "Nunca pensé que mis acciones serían reconocidas, no porque fueran pequeñas, sino porque siempre las realicé sin esperar nada a cambio. Disfruto lo que hago y eso es más que suficiente para mi corazón, por eso, hoy me siento muy agradecido."

En el ámbito de egresados, se destacó a quienes proyectan el sello tomista en su desempeño profesional. En esta ocasión, los Premios "Egresado destacado" fueron otorgados a Valentina Bembow Bembow, Técnico en preparación física y Ricardo Andrade Hidalgo, ingeniero en Prevención de Riesgos.

Finalmente, reconociendo el rol fundamental de la docencia en el proceso formativo, se distinguió como "Docentes destacados" a Fernanda Casanga Moroso y Carla Pérez Pérez, valorando su aporte en aulas, laboratorios y espacios de aprendizaje práctico.

Cabe destacar que, en esta sede, más de 3.000 personas han obtenido un título técnico, profesional o una licenciatura, reflejando el impacto de Santo Tomás en la formación de capital humano para el desarrollo de Atacama y del país.

Con esta ceremonia, Santo Tomás reafirma su compromiso con la formación integral de sus estudiantes y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.



**NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación
JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar
CAUSA ROL: V-70-2026
CARATULADO: CASTILLO/DÍAZ**

EXTRACTO

En procedimiento voluntario sobre posesión efectiva herencia testada, Rol N° V-70-2026, caratulado CASTILLO/DÍAZ, por sentencia de seis de abril de dos mil veintiséis se ha concedido la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de doña Lila Estela Díaz Fredes, cédula de identidad N° 3.254.144-5, a sus hijos de filiación matrimonial Adriana Castillo Díaz, chilena, casada, dueña de casa, cédula nacional de identidad N° 8.077.304-8, domiciliada en calle Arturo Prat 1744, comuna de Vallenar, doña Eufemia Elizabeth Castillo Díaz, chilena, jubilada, cédula nacional de identidad N° 7.444.187-4, domiciliada en calle Arturo Prat 1744, comuna de Vallenar, doña María Castillo Díaz, chilena, profesora diferencial, cédula nacional de identidad N° 7.388.571-k, domiciliada en calle Atacama 500, departamento 13 Comuna de Copiapó, doña Lucila Antonia Castillo Díaz, chilena, empleada, cédula nacional de identidad N° 10.304.125-2, domiciliada en calle Arturo Prat 1744, comuna de Vallenar, doña Lila Estela Castillo Díaz, chilena, jubilada, cédula nacional de identidad N° 7.329.304-9, domiciliada en calle Arturo Prat 1744, comuna de Vallenar, don Gregorio Víctor Castillo Díaz, chileno, jubilado, cédula nacional de identidad N° 8.897.702-5, domiciliado en calle Baburizza 2390, comuna de Vallenar, don Sergio Alberto Castillo Díaz, chileno, jubilado, cédula nacional de identidad N° 6.295.431-0 domiciliado en calle Arturo Prat 1744, comuna de Vallenar; y a sus nietos don Víctor Manuel Alejandro Castillo Rivera, CNI N° 17.330.217-7, nacido(a) el 09 de junio de 1989, en representación de su padre, don Víctor Hugo Castillo Díaz, CNI N° 9.191.364-K, domiciliado en calle Arturo Prat 1744, comuna de Vallenar, don Ricardo Andrés Castillo Arrué, CNI N° 15.885.168-7, nacido(a) el 22 de agosto de 1984, en representación de su padre, don Ramón Gregorio Castillo Díaz, CNI N° 6.750.922-6, domiciliado en calle Gabriela Mistral 731, comuna de Vallenar doña Elisa Fabiola Castillo Arrué, CNI N° 17.645.299-4, nacido(a) el 22 de julio de 1992, en representación de su padre, don Ramón Gregorio Castillo Díaz, CNI N° 6.750.922-6, domiciliado en calle Gabriela Mistral 731, comuna de Vallenar, doña Andrea Natalia Castillo Araya, CNI N° 13.532.190-7, nacido(a) el 01 de agosto de 1979, en representación de su padre, don Samuel Eduardo Castillo Díaz, CNI N° 7.795.676-K, domiciliado en calle Asturias 3053, comuna de Vallenar, don Cristian Eduardo Castillo Araya, CNI N° 15.033.317-2, nacido(a) el 10 de abril de 1982, en representación de su padre, don Samuel Eduardo Castillo Díaz, CNI N° 7.795.676-K, domiciliado en calle Asturias 3053, comuna de Vallenar, doña Ana Carolina Castillo Araya, CNI N° 17.037.949-7, nacido(a) el 25 de agosto de 1988, en representación de su padre, don Samuel Eduardo Castillo Díaz, CNI N° 7.795.676-K, domiciliado en calle Asturias 3053, comuna de Vallenar, doña Evelyn Paola Castillo Araya, CNI N° 14.559.963-6, nacida el 15 de noviembre de 1981, por transmisión de su padre don Mario Waldo Castillo Díaz, chileno, empleado, cédula nacional de identidad N° 8.469.241-7, domiciliado en calle Asturias 3159, comuna de Vallenar, don Mario Andrés Castillo Araya CNI N° 16.184.088-2, nacido el 13 de diciembre de 1985, por transmisión de su padre don Mario Waldo Castillo Díaz, chileno, empleado, cédula nacional de identidad N° 8.469.241-7, domiciliado en calle Asturias 3159, comuna de Vallenar, todos en calidad de herederos legítimos e instituidos conforme al testamento abierto de fecha 02 de agosto del año 2022, otorgado ante el Notario Público de esta ciudad, don Pedro Aylwin Valenzuela, repertorio N° 815-2022. La acción del inventario solemne fue protocolizada ante notario público, el 12 de febrero de 2026 Ante la Notaría de don Pedro Alfonso Aylwin Valenzuela, comuna de Vallenar. Vallenar, veintitrés de abril de dos mil veintiséis.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
Codigo: QHFJXCDDTCLX